

RES. H. N°

11265-26

SALTA, 26 AGO. 2026

Expte. N° 4075/26

VISTO:

La Resolución H.0970/26 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad designa al alumno Facundo Agustín Miranda Medina en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Lógica" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y Vinculación Estratégica certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS-301/91 y sus modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

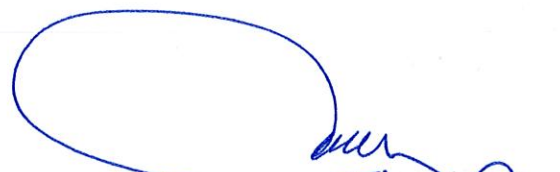
ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a partir del 27/08/26, al alumno Facundo Agustín Miranda Medina, Legajo N° 9413, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Lógica" de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0970/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LLQ/mm



LILIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa